



CÓMO ACTUAR EN CASO DE APARICIÓN DE LIEBRES MUERTAS

Durante la segunda semana de julio se detectó en la campiña cordobesa una mortalidad anormal en liebres. Tras la oportuna investigación epidemiológica, el Servicio de Vigilancia Epidemiológica de la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía ha emitido un comunicado público confirmando la mixomatosis como responsable de las muertes.

Tras estos casos, y durante la última semana de julio, han aparecido en nuestra Región liebres muertas con sintomatología muy similar a la descrita en las liebres andaluzas, concretamente en los municipios de Mota del Cuervo (Cuenca), Pedro Muñoz y Socuéllamos (Ciudad Real).

A la vista de estos casos se ha activado en Castilla-La Mancha, como medida preventiva, las actuaciones contempladas en el Plan de Vigilancia Sanitaria de Fauna Silvestre.

Esta situación no es muy habitual pero no debe llevar a ninguna situación de alarma, porque en ningún caso causa problemas para la salud pública ni existe posibilidad de transmisión al ser humano, al no ser una zoonosis. Sin embargo sí que hay que estar alerta y tomar una serie de medidas en caso de detectar en el campo liebres muertas. Las recomendaciones de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural son las siguientes:

- No manipular ejemplares enfermos o cadáveres encontrados en el terreno.
- Avisar lo antes posible al Servicio Veterinario Oficial de las Oficina Comarcal Agraria correspondiente, o a los Agentes Medioambientales de la zona, que adoptarán las medidas adecuadas para la oportuna investigación epidemiológica.
- Si, por cualquier motivo, no consigue ponerse en contacto con ninguno de estos Servicios Oficiales, siempre que le sea posible debe proceder a la eliminación adecuada e in situ de los animales muertos. Para ello, usando guantes desechables, introduzca los cadáveres en bolsas de plástico (también los guantes desechables una vez haya finalizado), y entiérrelos con cal viva, informando en cuanto sea posible de esta situación.

Para comunicar cualquier tipo de información debe ponerse en contacto con las Direcciones Provinciales de la Consejería u Oficina Comarcal Agraria a la que pertenezca, comunicarlo al Agente Medio ambiental de la zona o a través de los correos electrónicos: cazapesca@jccm.es y sanidadanimal@jccm.es